

Tercero.—Ratificación y/o cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y solicitar la documentación relativa a los acuerdos a tomar y el informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

San Cristóbal de La Laguna, 11 de mayo de 2006.—El Presidente, don José Carlos Francisco Díaz.—27.683.

CABLES GANDÍA, S. A.

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, notificando que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Tercero.—Resolver sobre aplicación de resultados e informe de gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo, Saturnino Ruiz de Larramendi.—26.087.

CACOMSA, S. L. (Sociedad escindida)

CACOMSA 2005, S. L. HABITALIA SIS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y sus disposiciones concordantes, se publica la escisión total de la sociedad «Cacomsa, Sociedad Limitada», mediante la división de su patrimonio en dos partes, las cuales son traspasadas, respectivamente a las sociedades beneficiarias preexistentes, «Cacomsa 2005, Sociedad Limitada», y «Habitalia Sis, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la sociedad escindida con disolución de la misma, conforme a lo indicado en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado cuerpo legal, a oponerse a la escisión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a constar desde el último anuncio de escisión.

Lleida, 24 de abril de 2006.—Juan Antonio Hernández Martínez, Administrador solidario de Cacomsa, S. L.—Antonio Hernández Lorente, Administrador único de Cacomsa 2005, S. L.—Iván Hernández Martínez, Administrador solidario de Habitalis SIS, S. L.—26.480. y 3.^a 16-5-2006

CADOGAN 37, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, plaza de Colón, número 1, a las dieciséis horas del día 20 de junio de 2006, en primera convocatoria, o el día 21 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos de la sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Utilización del modelo normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Sara Carmen Zabala Vidal.—26.224.

CAINALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Jorge Juan, número 41, 2.º derecha, el próximo 27 de junio, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no asista el quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005. Examen y, en su caso, aprobación de la Propuesta Distribución de un Dividendo Extraordinario como consecuencia de la venta de un solar propiedad de la Sociedad en Almudévar (Huesca).

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social durante el año 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General y, en su caso, subsanación de los mismos.

Sexto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta de la Junta General en una de las modalidades

previstas por Ley o, en su defecto, designación de Interventores.

Los accionistas podrán en cualquier momento a partir de la presente convocatoria examinar en el domicilio social y pedir de forma inmediata y gratuita la entrega de los documentos que en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe emitido por los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Goyeneche Moreno.—26.121.

CAISALDO INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las dieciséis treinta horas del día 20 de Junio de 2006, en primera convocatoria, o el día 21 de Junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Utilización del modelo normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sara Carmen Zabala Vidal.—26.213.

CAIXA CASTILLA Y LEON, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 6, el día 28 de junio de 2006, a las 19,00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.